afinia Grupo·epm
Caribemar de la costa S.A.S. E.S.P. NIT. 901.380.949 - 1

Operador de Red: CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P.
NIU: 19712517
Contact Center: 115 – 605 650 21 20
Dirección: Carrera 13B # 26-78 Piso 3 Ed. Chambacu - Cartagena. Telefon

NIC: 7647051

Total a pagar mes: $ 2.051.230
Total documento por pagar: $ 2.075.490
Fecha pago oportuno: **03/01/2024**

Suspensión a partir de: **04/01/2024**
No. Facturas vencidas: **1**
Saldo anterior: **$ 24.260**
Fecha emisión: **25/12/2023**
Factura No.: **92222312080910**
ID. de Cobros: **7647051129 - 30**

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de pago
FUNDACION CARULLA AEOITU

Usuario o suscriptor
FUNDACION CARULLA AEOITU

Estrato/Clasificación
Com (Sencilla Niv.1) Carib

Dirección de suministro
SECTOR 1 CAMPAMENTO-1
URB.CIUDADELA DEL BICENTENARIO
CARTAGENA
CARTAGENA

Dirección de Envío
SECTOR 1 CAMPAMENTO-1
URB.CIUDADELA DEL BICENTENARIO
CARTAGENA
CARTAGENA

Resumen facturación mes

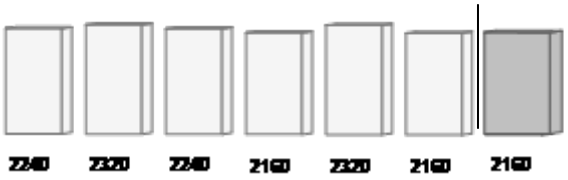
Periodo facturado 24/11/2023 - 24/12/2023

Energía	Aseo	Imp. Alumbrado Público	Tasa Seguridad y Convivencia Ciudadana	Total a pagar
$ 1.983.830	$ 0,00	$ 67.400,00	$ 0,00	$ 2.051.230

Para mayor información consulta **www.afinia.com.co**

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)

Periodo actual (kWh)



Promedio Consumo Diario (kWh): 73,85

Información regulatoria

Opción tarifaria: Debido a que el costo unitario presentó una variación superior al 3% producto modificaciones normativas en el cargo de comercialización aprobadas por el MME y CREG, y variaciones propias de los conceptos que integran el costo unitario, CaribeMar – AFINIA optó por la aplicación de la opción tarifaria trasladando un menor costo al usuario el cual será cobrado al usuario en la medida que el costo total del costo unitario lo permita. (Res. MME 40272/2020, Res. CREG 188/2020, Res. CREG 012/2020)
Calidad del servicio: En virtud del régimen transitorio aplicable al mercado de la Región Caribe durante el 2020 los usuarios serán compensados por el incumplimiento en los indicadores de calidad individual por parte del prestador del servicio según lo establecido en el capítulo 11 del anexo general de la Resolución CREG 097/2008. (Res. CREG 010/2020 Artículo 17)

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en está. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda

afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

El Gobierno Nacional mediante Decreto Legislativo 517 del 4 de abril de 2020 y la Resolución MME 40130 del 11 de mayo de 2020, estableció los lineamientos para la implementación del aporte voluntario "Comparto mi Energía", dirigido a los usuarios estratos 4, 5 y 6 y Comerciales e Industriales.

Lo invitamos a unirse con su aporte, para ello la empresa ha dispuesto en la página web https://caribemar.facture.co/Pagar/ el botón Aportar, allí podrá indicar el valor que desea aportar.

www.energiacaribemar.co



Para consultas sobre su facturación llama a nuestra linea **Afinia 115**

NIC (Referencia de Pago): 7647051

Forma de pago: Efectivo y Tarjeta de Débito
Favor no colocar sellos sobre el código de barras

N° de documentos vencidos	Total documentos por pagar
1	$ 2.075.490

7647051129 FUNDACION CARULLA AEOITU

Somos grandes contribuyentes según resolución No 001091 del 30 de junio de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas. Somos autorretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta merito ejecutivo, art 130 ley 142 de 1.994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el dur reglamentario 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1.994.resolución No 001091 del 30 de junio de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas.

Fecha de pago oportuno	Total a pagar mes
03/01/2024	$ 2.051.230

0000000000000083 - 2210 - 0005 - 0255 - 000815

(415) 7709998169074 (8020) 76470511290310 (3900) 0002075490 (96) 20240103

Representante Legal
Javier Lastra Fuscaldo

(415) 7709998169074 (8020) 76470511290300 (3900) 0002051230 (96) 20240103

Estado de cuenta

No. Facturas Vencidas:	1	Monto:	$ 24.260	Fecha Último Pago:	05/12/2023	Monto:	$ 1.944.560
No. Financiaciones pendientes:	0	Monto:	$ 0	Tasa por mora vigente:	2,69 %		

Calidad del Servicio

Circuito / Transformador

CIRCUITO: VILLA ESTRELLA 4 **CODIGO: 65769579** **GRUPO CALIDAD: 12**

DIUG.: 0080,92 **FIUG.:** **DIU.:** 0014,39 **FIU.:** 28

Datos de lectura

Fecha Lectura anterior: **24/11/2023** Fecha lectura actual: **24/12/2023** Días Facturados **30** **MEDICION**

Medidor	Tipo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor múltiplo	Consumo KWh
54151626	Activa BT	1007	980	80	2160

Novedad en lectura: **- 0 -** Propiedad del Activo: **Propiedad Cliente**

Costo unitario $/kWh

Otras Entidades

G	374,27	T	46,25
R	0,06	PR	173,72

Operación Caribemar

D	171,38
C	131,70

Datos de consumo

	Tarifa en $/KWh	Consumo KWh	Valor en $
Consumo	923,07	2.160	1.993.831,20
		Total	1.993.831

Detalle de conceptos facturados

	Valor ($)
Consumo	1.993.831,20
Aproximacion a decenas	-1,21
Interés por Mora	,01
Aporte Departamento de la Guajira - Ajuste	-10.000,00

Zona Especial: 9222 - ZE Cartagena_Sur

Subtotal Energía $ 1.983.830

NIC: 7647051

Total a pagar mes: $ 2.051.230

Total documento por pagar: $ 2.075.490

Fecha pago oportuno: 03/01/2024

Otras Entidades

Impuesto Alumbrado Publico	67.391,49
Redondeo Facturaciones Ante	4,63
Aproximación a decenas	3,88
Valor Total Alumbrado	67.400,00

Subtotal otras entidades $ 67.400

Tips de eficiencia energética y seguridad

- **Evita que los niños jueguen con las conexiones eléctricas.**
- **Renueva tus electrodomésticos por unos más eficientes, ahorra energía, ahorra dinero.**
- **Mientras tengas luz solar no enciendas los bombíllos.**
- **Pinta tu casa con colores claros favorece la iluminación.**

Para mayor información consulta **www.afinia.com.co**

Puntos de Pago BOLIVAR

Puntos de Pago autorizados:
- Brinks (*)
- Cam Colombia Multiservicios (*)
- Todopago Express (*)
- FSCR (*)

Grandes Superficies:
- Supertiendas y Droguerías Olímpica
- Supermercados Éxito
- Supermercados Carulla SA
- Efecty (*)
- Jumbo
- Baloto (*)

Entidades Financieras:
- Bancolombia S.A. (*)
- Banco Agrario (*)
- Banco Av Villas (*)
- Banco Davivienda S.A. (*)
- Banco Caja Social (*)
- Helm Bank S.A. (*)
- Banco Bogotá S.A. (*)

Canales Electrónicos:
- Puntos de pago Redeban
- Cajeros ATH
- Servibanca

Pago en ÍÍnea:
- Briks (*)
- Todopago Express (*)
- Megamas (*)
- Superefectivo S.A. (*)
- Efecty (*)
- Banco Bogota S.A. (*)
- SuperGiros (*)

(*) Entidades habilitadas para el pago de facturas vencidas
CONSIGNESE A: FIDEICOMISO CARIBEMAR RECAUDOS